



Para ajustar los límites territoriales a la realidad de los Planes Generales de Ordenación Urbana de ambas localidades

---

## La Comunidad aprueba modificar los términos municipales de Móstoles y Fuenlabrada

- Fuenlabrada segregará 189.010 m<sup>2</sup> de su territorio para incorporarlos a Móstoles, que cederá a la primera un total de 272.055 m<sup>2</sup>
- Esta segregación no supondrá nuevos gastos o competencias a ninguno de los dos Ayuntamientos

**17 de mayo de 2016.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un decreto que establece la alteración de los términos municipales de Móstoles y Fuenlabrada, a través de la mutua segregación de terrenos de ambas localidades, para ajustar los límites territoriales de ambas localidades a la realidad de sus respectivos Planes Generales de Ordenación Urbana.

Esta aprobación culmina un proceso que los dos ayuntamientos comenzaron de mutuo acuerdo en 2014 debido a la discrepancia existente entre la línea jurisdiccional que constaba en las Actas de Deslinde -levantadas por el Instituto Geográfico Nacional en los años 1959 y 1990- y la dibujada en el Catastro y la cartografía oficial de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), resultante de los Planes de Ordenación aprobados por ambos municipios.

Para normalizar esta situación, Móstoles y Fuenlabrada ratificaron en sus respectivos Plenos municipales un Protocolo de Colaboración que establecía los terrenos a segregarse por cada una de las dos localidades, teniendo en cuenta las zonas urbanizadas que ya existían y los límites naturales marcados por las carreteras M-506 y R-5.

En virtud de ese acuerdo, que hoy ha recibido el visto bueno del Consejo de Gobierno, Fuenlabrada segrega una parcela de 189.010 m<sup>2</sup> que se incorpora a Móstoles y que incluye los bloques de la calle Niza y parte de los Polígonos de Prado Regordoño y Fuensanta. Por su parte, Móstoles cede 272.055 m<sup>2</sup> situados junto al Polígono Fuensanta y en el barrio de Loranca-Ciudad Jardín. Estos nuevos límites ya se estaban aplicando de hecho, por lo que no supondrán nuevos gastos o competencias para ambos Ayuntamientos.